



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 5

Habiéndose aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, el 10 de noviembre de 2015, la modificación de créditos número 5 del Presupuesto vigente para el ejercicio de 2015, cuyo resumen es el siguiente:

Clase de modificación:

Ampliación e incorporación de ingresos financiada con incorporación de remanentes de Tesorería. Partidas a las que debe aumentarse el crédito.

Las partidas cuya dotación se pretende suplementar son las siguientes:

Partida	Concepto	Aumento previsto suplemento de crédito
Función 150. Servicios públicos básicos		
150/131. Laboral Temporal		29.051,78€
150/210. Mantenimiento Infraestructuras y bienes		39.981,13€
150/212. Mantenimiento Edificios y otras construcciones		22.249,88€
Función 231. Actuaciones de promoción y protección social		
231/619. Mejora Infraestructuras y bienes uso general		9.261,56€
231/632. Mejora Edificios (Hogar Pensionista)		11.126,02€
Función 330. Produc. Bienes carácter pref. Sanidad		
330/22629. Actividades culturales y deportivas		22.188,23€
330/629. Otras inversiones nuevas en servicios		11.232,80€
Función 920. Actuaciones de carácter general		
920/636. Equipos para procesos de información		2.160,62€
Función 011. Deuda pública		
011/31004 Intereses ICO		20.005,27€
Suma de los créditos necesarios		167.257,28€
Medios de financiación		
A) Incorporación de remanentes de Tesorería.		
Remanente de Tesorería 2014, destinado a gastos generales		137.155,00€
B) Transferencia – Minoración de crédito.		
Función 920. Actuaciones de carácter general		
920/227. Trabajos de Empresas y Profesionales externos		30.102,28€
Suma de la financiación		167.257,28€

Se expone al público durante quince días, para su consulta y en su caso, se presenten las reclamaciones y/o alegaciones que se estimen oportunas, en las oficinas municipales, en horario de apertura al público. De no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado.

Almorox 13 de noviembre de 2015.–La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.ºI.-8641